

ACUERDO No. 286

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2015”

Pág. 1

**EL COMITE DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Artículo 12 del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996 prescribe que en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el mismo y a lo consagrado en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, se aplicarán en lo pertinente el Capítulo V de la Ley 101 de 1993 y lo prescrito en la Ley 138 de 1994.

Que para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2015, que se somete a consideración del Comité Directivo, las Unidades de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible y de Gestión Comercial Estratégica de Fedepalma, estimaron la producción de aceite de palma y de palmiste, sus ventas a los distintos mercados, los precios internacionales y la tasa de cambio, insumos



ACUERDO No. 286

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2015”

Pág. 2

requeridos por la Secretaría Técnica del Fondo para determinar la magnitud de las operaciones de estabilización, de conformidad con la metodología de cálculo de cesiones y compensaciones establecida en el Acuerdo 218 de 2012.

Que el Decreto No. 1730 del 3 de agosto de 1994, reglamentario de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, asigna al Comité Directivo la función de fijar los gastos administrativos para el cumplimiento de los objetivos del Fondo durante cada vigencia y establecer con la Entidad Administradora, aquellos que están a su cargo, de manera que se delimiten claramente responsabilidades y gastos de unos y otros.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato 217 de 1996 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, y sus respectivas prórrogas, y, en concordancia con la Resolución N° 09554 del 1° de noviembre de 2000 de dicho ministerio, Fedepalma, en calidad de entidad administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2015, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2015 asciende a la suma de ciento trece mil, trescientos sesenta y seis millones, cuatrocientos treinta y seis mil doscientos nueve pesos moneda corriente (\$113.366.436.209), de los cuales el 72% corresponde a inversión para Compensaciones de Estabilización; el 6% a gastos de funcionamiento; y el 22% a la reserva para futuras inversiones, según el siguiente detalle:

	PRESUPUESTO AÑO 2015	Participación %
Inversión	81.071.000.000	72%
Funcionamiento	7.064.054.104	6%
Reserva para futuras inversiones	25.231.382.105	22%
Total	113.366.436.209	100%



ACUERDO No. 286

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2015”

Pág. 3

Que el Comité Directivo del Fondo, en su sesión del 3 de diciembre de 2014, estudió el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia 2015.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2015, por ciento trece mil, trescientos sesenta y seis millones cuatrocientos treinta y seis mil doscientos nueve pesos moneda corriente (\$113.366.436.209), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2015
INGRESOS	
Superavit de vigencias anteriores	23.017.436.209
Cesiones de estabilización	88.369.000.000
Intereses de mora y sanciones	1.280.000.000
Rendimientos financieros	700.000.000
TOTAL INGRESOS	113.366.436.209

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el presupuesto de gastos de personal y servicios generales, para la vigencia de 2015, por un valor de dos mil seiscientos cuarenta y cinco millones, seiscientos cuatro mil ciento cuatro pesos moneda corriente (\$2.645.604.104), según el siguiente detalle:

FEDPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 286

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2015”

Pág. 4

Rubro	Presupuesto 2015
Servicios personales	1.281.492.855
Sueldos	558.644.652
Vacaciones	23.276.861
Prima legal	25.673.355
Cesantías	25.673.355
Intereses sobre cesantías	3.080.803
Seguros y/o fondos privados	103.131.049
Aportes cajas de compensación	19.339.013
Aportes ICBF y SENA	24.173.767
Honorarios	498.500.000
Gastos generales	1.364.111.249
Impresos y publicaciones	50.000.000
Materiales y suministros	8.826.688
Transportes, fletes y acarreos	14.559.792
Capacitación	2.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	161.982.434
Comisiones y gastos bancarios	6.620.016
Viáticos y gastos de viaje	164.500.000
Alquiler de maquinaria y equipo	41.143.112
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.327.178
Arriendos	74.960.591
Sistematización	592.869.758
Cuota de control fiscal	124.385.765
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	102.830.915
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000
Comité Directivo	3.605.000
Sub total gastos	2.645.604.104

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el presupuesto de inversión en el rubro compensaciones de estabilización para la vigencia 2015, por la suma de ochenta y un mil setenta y un millones de pesos moneda corriente (\$81.071.000.000), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2015
Inversión	
Compensaciones de estabilización	81.071.000.000

ARTÍCULO CUARTO. Con base en los recursos a los que se refiere el Artículo primero de este Acuerdo y en concordancia con el Parágrafo del Artículo Cuarto del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998, Fedepalma, como entidad administradora del FEP Palmero, percibe mensualmente el cinco

FEDERALIMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 286

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2015”

Pág. 5

por ciento (5%) de los recaudos por cesiones de estabilización del Fondo, como contraprestación por su gestión.

Teniendo en cuenta dicho porcentaje, se aprueba el presupuesto de la contraprestación que deberá recibir Fedepalma por su gestión de administración, para la vigencia 2015 por cuatro mil cuatrocientos dieciocho millones, cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$4.418.450.000).

ARTÍCULO QUINTO. Con base en el presupuesto aprobado de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia 2015, al finalizar el año la reserva para futuras inversiones y gastos será de veinticinco mil doscientos treinta y un millones trescientos ochenta y dos mil ciento cinco pesos moneda corriente (\$25.231.382.105).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).



SOFIA ORTIZ ABAUNZA
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 286

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2015”

Pág. 6
ANEXO No.1

Rubro	Presupuesto 2015
INGRESOS	
Superavit de vigencias anteriores	23.017.436.209
Cesiones de estabilización	88.369.000.000
Intereses de mora y sanciones	1.280.000.000
Rendimientos financieros	700.000.000
Recuperación de gastos	-
TOTAL INGRESOS	113.366.436.209
EGRESOS	
Contraprestación por administración	4.418.450.000
Servicios personales	1.281.492.855
Sueldos	558.644.652
Vacaciones	23.276.861
Prima legal	25.673.355
Cesantías	25.673.355
Intereses sobre cesantías	3.080.803
Seguros y/o fondos privados	103.131.049
Aportes cajas de compensación	19.339.013
Aportes ICBF y SENA	24.173.767
Honorarios	498.500.000
Gastos generales	1.364.111.249
Impresos y publicaciones	50.000.000
Materiales y suministros	8.826.688
Transportes, fletes y acarreos	14.559.792
Capacitación	2.500.000
Seguros, impuestos y gastos legales	161.982.434
Comisiones y gastos bancarios	6.620.016
Viáticos y gastos de viaje	164.500.000
Alquiler de maquinaria y equipo	41.143.112
Aseo vigilancia y servicios públicos	3.327.178
Arriendos	74.960.591
Sistematización	592.869.758
Cuota de control fiscal	124.385.765
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	102.830.915
Reuniones y talleres de difusión	12.000.000
Comité Directivo	3.605.000
Sub total gastos	2.645.604.104
Inversión	
Compensaciones de estabilización	81.071.000.000
TOTAL EGRESOS	88.135.054.104
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	25.231.382.105



ACUERDO No. 286

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2015”

Pág. 7
ANEXO No. 2

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2015**

CUENTAS	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2014	% INCREMENTO
INGRESOS OPERACIONALES	112.666.436.209	107.707.856.514	5%
Cesiones de estabilización	88.369.000.000	85.390.000.000	3%
Intereses Mora Cuota de Fomento, Sanciones	1.280.000.000	1.280.000.000	0%
Superavit Vigencias Anteriores	23.017.436.209	21.037.856.514	9%
INGRESOS NO OPERACIONALES	700.000.000	700.000.000	0%
Rendimientos Financieros	700.000.000	700.000.000	0%
Recuperación de gastos	0	0	
OTROS INGRESOS			
Venta de Activos			
Venta de Bienes y Servicios			
Recursos del Crédito			
Donaciones y Aportes			
TOTAL INGRESOS	113.366.436.209	108.407.856.514	5%



ACUERDO No. 286

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2015”

Pág. 8
ANEXO No. 3
**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES
PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION VIGENCIA 2015**

CUENTAS	PROGRAMA	TOTAL	GASTOS DE	TOTAL PPTO	%	
		INVERSION	FUNCIONAMIENTO		PART.	
SERVICIOS PERSONALES		0	1.281.492.855	1.281.492.855	1,13%	
Sueldos	Apoyo a la regulación de la oferta y la demanda para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo	0	558.644.652	558.644.652	0,49%	
Vacaciones		0	23.276.861	23.276.861	0,02%	
Prima legal		0	25.673.355	25.673.355	0,02%	
Cesantías		0	25.673.355	25.673.355	0,02%	
Intereses sobre cesantías		0	3.080.803	3.080.803	0,00%	
Seguros y/o fondos privados		0	103.131.049	103.131.049	0,09%	
Aportes cajas de compensación		0	19.339.013	19.339.013	0,02%	
Aportes ICBF y SENA		0	24.173.767	24.173.767	0,02%	
Honorarios		0	498.500.000	498.500.000	0,44%	
				0		
GASTOS GENERALES		0	1.364.111.249	1.364.111.249	1,20%	
Impresos y publicaciones		0	50.000.000	50.000.000	0,04%	
Materiales y suministros		0	8.826.688	8.826.688	0,01%	
Transportes, fletes y acarreos		0	14.559.792	14.559.792	0,01%	
Capacitación		0	2.500.000	2.500.000	0,00%	
Seguros, impuestos y Gastos Legales		0	161.982.434	161.982.434	0,14%	
Comisiones y gastos bancarios		0	6.620.016	6.620.016	0,01%	
Viáticos y gastos de viaje		0	164.500.000	164.500.000	0,15%	
Alquiler de maquinaria y equipo		0	41.143.112	41.143.112	0,04%	
Aseo, vigilancia y servicios públicos		0	3.327.178	3.327.178	0,00%	
Arrendos		0	74.960.591	74.960.591	0,07%	
Sistematización		0	592.869.758	592.869.758	0,52%	
Cuota de control fiscal		0	124.385.765	124.385.765	0,11%	
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma		0	102.830.915	102.830.915	0,09%	
Reuniones y talleres de difusión		0	12.000.000	12.000.000	0,01%	
Comité Directivo		0	3.605.000	3.605.000	0,00%	
ESTUDIOS Y PROYECTOS		81.071.000.000	81.071.000.000	0	81.071.000.000	71,51%
Compensaciones de estabilización		81.071.000.000	81.071.000.000		81.071.000.000	71,51%
SUBTOTAL GASTOS				83.716.604.104	73,85%	
CUOTA DE ADMINISTRACION		0		4.418.450.000	3,90%	
SERVICIO DE LA DEUDA						
SUBTOTAL PRESUPUESTO		0		88.135.054.104	77,74%	
RESERVA PARA FUTURAS INV. Y GASTOS				25.231.382.105	22,26%	
TOTAL PRESUPUESTO				113.366.436.209	100,00%	

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL